

MIÉRCOLES, 2 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 42

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2016-1769 *Información pública de solicitud de licencia para estabulación de ganado vacuno de cane en Espinama.*

Por don Adrián Prellezo Tomé, se ha solicitado licencia para estabulación de ganado vacuno de carne en Espinama (Camaleño).

En cumplimiento del artículo 32 de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un período de información pública por el término de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en horario de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Camaleño, 24 de febrero de 2016.

El alcalde - presidente,
Óscar Casares Alonso.

2016/1769

CVE-2016-1769